ACTA DE REINICIO NO. 01

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.:	**010 DEL 2024**
OBJETO:	**"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS EMPLEADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEMARCACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y CARNETIZACIÓN DE FUNCIONARIOS, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA**
CONTRATISTA:	**YUSTIN EDUARDO ARTETA FORERO**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. N° 1.143.142.675 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS ($46.612.170,00) M/L.**
PLAZO DEL INICIAL DEL CONTRATO:	**QUINCE (15) DIAS**
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	**AC.2.1.2.02.02.008.03.03**
CERT. DISP. PRESUPUESTAL. No.:	**No. 402005 de 02 de ABRIL de 2024**
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	**No. 611001 de 11 de JUNIO de 2024**
FECHA DE INICIO:	**TRECE (13) DE JUNIO DE 2024.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VENTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024.**
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	**VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024.**
FECHA DE REINICIO No. 01:	**DIEZ (10) DE JULIO DE 2024.**
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 1:	**DIEZ (10) DE JULIO DE 2024.**

En el Municipio de Uribia, Departamento de La Guajira, a los **Diez (10) días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024)**, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y asuntos Administrativos, los señores: **Rene Lindarte Velásquez Vásquez**, Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos, en representación del Municipio de Uribia, La Guajira, en calidad de Supervisor del Contrato en referencia, que en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**, y por otra parte **Yustin Eduardo Arteta Forero**, quien de ahora en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Reinicio No. 01**, la cual se desarrolla en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Que a fecha veintiocho (28) de junio de 2024 se suspendió el contrato en razón a considerarse necesario realizar pruebas técnicas de los equipos suministrados e instalados para verificar su funcionalidad, lo cual garantizaría que todos los equipos entregados funcionen correctamente y cumplan con los estándares de calidad establecidos.

2. Que las pruebas se han surtido, comprobando la operatividad debida del sistema, requiriéndose sólo de medidas de protección eléctricas adicionales.

Que, en virtud de las consideraciones anteriores, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 010 DEL 2024,** el cual tiene por objeto la ***"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS EMPLEADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEMARCACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y CARNETIZACIÓN DE FUNCIONARIOS, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"***, en virtud de las consideraciones anotadas.

SEGUNDO: El Contratista se compromete a colocar en disposición todo su esfuerzo, técnico, administrativo y operativo para dar por terminado el objeto contractual, previendo poder implementar dentro del contrato las medidas de protección adicionales que ya han sido señaladas y concertadas.

Para constancia se firma por los que en la presente Acta intervienen.

Dada en Uribia, La Guajira, Capital Indígena de Colombia, a los **diez (10) días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).**

POR EL MUNICIPIO:

RENE LINDARTE VELASQUEZ
Secretario de Gobierno y As Adm.
Supervisor.

EL CONTRATISTA:

YUSTIN EDUARDO ARTETA FORERO
C.C. N° 1.143.142.675 expedida en
Barranquilla